

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2379 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N° 631 Y
N° 1712 DE 2010.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 24.03.2010 que modifica Decreto Alcaldicio N° 623 de fecha 24.03.2010 en lo siguiente :

DICE : Autorizase adquisición a través de Convenio Marco por el Portal Mercado Público, tintas al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA, RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ US\$ 628,87 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 20 Tintas HP N° 21 negro
- 20 Tintas HP N° 22 color

DEBE DECIR : Autorizase adquisición a través de Convenio Marco por el Portal Mercado Público, tintas al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA, RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ US\$ 628,87 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 30 Tintas HP N° 21 negro
- 10 Tintas HP N° 22 color

El Decreto Alcaldicio N° 1712 de fecha 09.08.2010 que autoriza a través de Convenio Marco Portal Mercado Público "Adquisición de Tintas", al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de US\$ 796,16 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

- 40 Tintas HP N° 21 negro
- 10 Tintas HP N° 22 color

El Memo N° 384 de fecha 08.10.2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 24.03.2010, debido a que la orden de compra no se incluyó el 2% del recargo por flete, en lo siguiente :

DICE : por un monto total de US\$ 628,87 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 341.923 iva incluido.

Modifica el Decreto Alcaldicio N° 1712 de fecha 09.08.2010, en lo siguiente :

DICE : por un monto total de US\$ 796.16 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 416.952 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 24.03.2010 en lo siguiente :

DICE : por un monto total de US\$ 628,87 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 341.923 iva incluido.

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1712 de fecha 09.08.2010 en lo siguiente :

DICE : por un monto total de US\$ 796.16 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 416.952 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE